

## sociedad

### Los obispos dicen que hay más maltrato fuera de la familia clásica

AGENCIAS, Madrid

Los obispos relacionan el aumento de los malos tratos a mujeres (y las 71 asesinadas por sus parejas o ex parejas en España este año) con el declive de la familia tradicional. El presidente de la Subcomisión Episcopal de Familia y Vida de la Conferencia Episcopal Española y obispo de Alcalá de Henares, Juan Antonio Reig Plá, hizo esta reflexión en la presentación de la Misa de Familia del próximo 2 de enero en Madrid. La violencia doméstica se da sobre todo en procesos de separación y divorcio, en procesos de litigio, “de manera que los matrimonios canónicamente constituidos tienen menos casos de violencia doméstica que aquellos que son parejas de hecho o personas que viven inestablemente”, dijo el obispo Reig Plá.

Para Reig es “preocupante” que cada vez se rompan más uniones conyugales, sobre todo en los primeros cinco años de convivencia, y cómo afecta a los niños la nueva situación familiar. Insistió en que un niño tiene derecho a tener un padre y una madre porque “lo necesita para tener el hábitat de la ecología humana y lo necesita para crecer como persona que sea capaz de afrontar con seguridad los retos de la vida”.

### Secuenciados los genomas del cacao y de las fresas salvajes

A. R., Madrid

Dos especies vegetales relacionadas a menudo en bombones, galletas y pasteles han desvelado sus genes a la vez, con las secuenciaciones de sus genomas realizadas por dos equipos independientes de científicos. Unos, los del cacao, se han centrado en una variedad considerada una de las de más alta calidad, la criollo, domesticada por los mayas hace 3.000 años, pero especialmente complicada de cultivar por su propensión a las infecciones.

En cuanto a la fresa, se ha secuenciado el genoma de la planta salvaje y los investigadores también señalan las oportunidades, a partir de ahora, de mejorar su sabor y su resistencia. La fresa ha resultado tener unos 35.000 genes, lo que supone aproximadamente una vez y media los del genoma humano.

Ambos trabajos se han publicado en *Nature Genetics*.

## CUENTA ATRÁS DE LA LEY ANTITABACO Falta seis días

No toda Europa camina a la misma velocidad para asegurar la protección de los no fumadores. El objetivo de la Comisión de lograr una UE sin humo parece imposible

### Otra excepción holandesa

La ley prohibió fumar en todos los bares, pero escaparon los que no tienen personal contratado ● Los ‘coffeeshop’ recurren a inhaladores de marihuana

ISABEL FERRER  
La Haya

La Comisión Europea tiene como objetivo que en 2012 los no fumadores no se vean obligados en ninguna circunstancia a inhalar el humo de los fumadores. Es solo un deseo, porque, igual que las demás políticas sanitarias, no tiene capacidad para imponerlo. Y parece que va a ser un anhelo frustrado, dada la diversidad de legislaciones que existen. Según Smokefree Initiative, el objetivo solo está cumplido al 100% en cuatro países. España será el quinto. En el resto, hay normas para todos los gustos.

Lo que nadie se esperaba es que uno de los retrocesos viniera de Holanda. El país siempre ha estado a la vanguardia de la UE. Pionera en temas tan polémicos como regular la eutanasia o permitir las bodas homosexuales (donde solo España se le adelantó), nadie pensaba que en el combate contra el tabaco se iba a quedar atrás.

De hecho, la ley antitabaco entró en vigor en Holanda en enero de 2004. Era parecida a la que se aprobó un año después en España, y se concedió un plazo al sector hostelero para que mejorara la ventilación de bares y cafés. Esa especie de tregua debía servir, además, para habilitar espacios dedicados a los fumadores.

A partir de junio de 2008, la

### Los bares pequeños crearon un fondo común para pagar las multas

### El Gobierno dio un plazo a los locales para que se adaptaran

norma fue ya de aplicación general, y alcanzó a discotecas, restaurantes y centros culturales. Las excepciones, sin embargo, no se hicieron esperar. Los dueños de locales pequeños y sin camareros adujeron que acabarían en la bancarrota, y acabaron ganando la batalla al legislador.

Los abanderados del rechazo fueron cuatro cafés. En un gesto simultáneo, aunque no premeditado, sus propietarios acudieron a los tribunales aprovechando una laguna legal. La norma antitabaco no incluye en sus apartados de forma explícita a los locales sin personal —una fórmula que la ley que va a entrar en vigor en España recoge solo pa-



Un hombre fuma un cigarrillo de marihuana en Rotterdam. / REUTERS

### Una ley por país

La UE camina con paso vacilante hacia la prohibición de fumar en los espacios públicos. Hay leyes de todo tipo. Hasta ahora, solo cuatro países (Irlanda, Reino Unido, Finlandia y Grecia) han llegado tan lejos como va a hacer España, con una prohibición total en los sitios cerrados compartidos. Por ejemplo:

► **Irlanda.** Fue el país pionero del mundo en prohibir fumar en todos los espacios cerrados (la ley es del 29 de marzo de 2004).

► **Grecia.** El país de la UE con mayor tasa de fumadores (lo es el 42% de la población, según el Eurobarómetro de

mayo de este año; España figura quinta, con el 35%) tiene desde septiembre de este año una ley como la española, con la diferencia en que se permiten cubículos en los aeropuertos.

► **Austria.** Los trabajadores pueden decidir por unanimidad que se fuma en el puesto de trabajo, aunque no en los lugares oficiales, pero sí en las empresas privadas.

► **Bélgica.** La ley que preveía una prohibición general de fumar en los espacios públicos acabó incorporando en enero de este año la excepción de aquellos bares en los que no se sirven comidas.

ra los clubes de fumadores—. Son lugares donde toda la clientela fuma y nadie es fumador pasivo a su pesar.

Al principio, las autoridades sanitarias no lo aceptaron. Su pretensión era proteger la salud de los trabajadores y a los no fumadores, y todos los bares rebeldes fueron sancionados. El que permitía humos en su interior, era multado. El primer aviso costaba 300 euros. La reincidencia duplicaba dicho importe. El Gobierno no quería distinguos, e hizo asimismo oídos sordos al movimiento Salvemos al Pequeño Empresario. Apoyado por unos 5.000 propietarios, el mismo llegó a crear un fondo para pagar las multas del sector.

Entretanto, la demanda de los cuatro empresarios cubrió su trayecto legal, y los jueces fallaron en su favor. Entonces el clamor fue general. En total, debieron levantarse 280 sanciones. Es más, si el local no superaba los 70 metros cuadrados y carecía de personal, podía permitirse fumar de nuevo dentro. Unos 2.000 bares de barrio pudieron acogerse a la enmienda, después de haber sido oficialmente señalados por desobediencia civil. Aún en pleno revuelo, Sanidad dio un rápido giro y aseguró que la adecuación de la ley antitabaco “mejoraba la oferta al consumidor”. Es decir, el antiguo infractor pasaría a ser un local donde se informaría me-

mejor al cliente sobre la posibilidad, o no, de fumar.

La nueva coalición de centro derecha, formada por liberales y democristianos, tiene previsto mantener la excepción de los establecimientos pequeños. Especialmente ahora, que la crisis financiera crea inseguridad laboral en todos los sectores. De todos modos, la organización Aire Puro para Holanda, apoyada por varias asociaciones médicas nacionales, está en contra de los cambios. En esencia, desearía mantener la prohibición en todos los bares.

La ley holandesa alcanzó también a los famosos *coffeeshops*, donde se puede consumir legalmente hachís. Como muchos de sus clientes mezclan la droga con tabaco, las autoridades exigieron la inclusión de zonas reservadas para que “no se mezclaran los dos tipos de humo”. Dado lo caro que eran dichas obras en un espacio ya de por sí reducido, se buscó una solución ingeniosa: vaporizadores de marihuana. A unos 400 euros la pieza, son en realidad inhaladores que calientan en su parte inferior la hierba. El humo desprendido es almacenado luego en una bolsa dotada de un orificio de salida. Por ahí se aspira la droga. La fórmula dio lugar a todo tipo de comentarios, dentro y fuera del país, y a escenas insólitas. Y es que fumar hachís (hasta 5 gramos por persona) sin problemas dentro del *coffeeshop* puede resultar chocante. Pero ver a los clientes manejando unas bolsas llenas de vapores supera casi al legislador más imaginativo.